



Nro. GS- 2024 - 016314 / AREAD – GRUCO – 20.1

Montería, 12 de marzo de 2024

Señor intendente jefe
SAUL ADAT NIETO VILORIA
Responsable movilidad DECOR
Calle 27 4-08

Señor Intendente
ÁLVARO MIGUEL TABORDA VILLAMIL
Responsable movilidad MEMOT
Calle 29 5-61
Montería

Asunto: Notificación supervisores orden de compra 125768

En observancia de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y teniendo en cuenta el Capítulo XII, supervisión /interventoría de la Resolución 00090 del 15 de enero 2018, por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 del 2014, y dando aplicabilidad al Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, en la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria, numeral 6.18 La Entidad Compradora debe designar un supervisor o interventor de la Orden de Compra quien además de las obligaciones establecidas en la Ley y en el manual de contratación de la Entidad Compradora, deberá: (i) verificar que los mantenimientos cumplen con las normas técnicas de los pliegos de condiciones, sus anexos y del presente Acuerdo Marco; (ii) solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantía de cumplimiento que respaldarán las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en el numeral 17.2. de la Cláusula 17 ; (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la garantía de cumplimiento; (iv) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o adelantar los procedimientos para declarar los incumplimientos respectivos; (v) **suscribir acta de inicio** una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de la fecha de Reunión de coordinación; (vi) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora; y (vii) todas las demás actividades que deriven de la ejecución de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco. Numeral 6.20 El supervisor de la Orden de Compra debe verificar que la prestación de servicios y/o la entrega de los bienes cumplan con las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones del proceso de selección CCENEG-031-01-2020 y las recomendaciones del fabricante.

Les informo que este comando delegó en ustedes la supervisión de la orden de compra que más adelante se relaciona así:

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: Adquisición e instalación de llantas para el parque automotor (Vehículos y motocicletas) de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, GUDMO y las unidades que por necesidad del servicio cumplan comisión y/o funciones del servicio en la jurisdicción.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Ciento cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos (\$ 154.551.488,00) M/CTE. Recurso 10 Vigencia Fiscal 2024.

UNIDAD	RUBRO	BIEN O SERVICIO	R-10
MEMOT	02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	71.703.688,00
ESMAD	02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	7.221.396,00
DECOR	02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	75.626.404,00
TOTAL RECURSOS			154.551.488,00

Es preciso indicarle que los informes de supervisión deberán ser en el formato 2BS-FR-0019 versión actualizada de la S.V.E, y enviar el original, para anexar a la respectiva carpeta y sean cargados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. De igual forma al finalizar la Orden de Compra deberá diligenciar el formato 2BS-FR-0066 Evaluación y reevaluación de proveedores y 2BS-FR-0023 Acta de liquidación bilateral. Así mismo, en caso de traslado, vacaciones, deberá informar por escrito a la Jefatura de Contratos de la Policía Metropolitana de Montería, enviando los soportes de las consignas y entrega del mismo de quien le reciba a fin de efectuar el seguimiento correspondiente por parte de este Comando.

Atentamente,

Coronel **CARLOS ANDRÉS GARCÍA SUAREZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (E)

Anexo: Orden de compra 125768

Elaboró: IT. Luis Fernando Cárdenas Gutiérrez
MEMOT GRUCO.

Revisó: CT. Ledy Johanna Cardona Grajales
MEMOT GRUCO.

Revisó: CT. Julio Alberto Uran Arebalo
MEMOT ADMIN (E).

Revisó: CR. Gimi Ernesto Palacios Narváez
MEMOTSUBCO.

Fecha de elaboración: 12-03-2024
Ubicación: Disco local D/ contratos 2024

Calle 29 N° 5-61
6057812525
Memot.gruco@policia.gov.covo
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



POLICÍA NACIONAL

Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería

N.I.T. 900800975

ORDEN DE COMPRA

MORARCI GROUP SAS

N.I.T. 900110012-5

CR 43 # 62 24

Barranquilla,

Atte: LOLY LUZ ARIZA FONTALVO

loly.ariza@morarci.com

Teléfono: +57 5 3091581

Número de Orden 125768
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**
 Fecha de Emisión 11/03/24
 Fecha de Vencimiento 15/12/24
 Comprador **Luis Fernando Cardenas**

Gutierrez

Ordenador del gasto **Carlos Garcia Suarez**
 Supervisor **Responsables de Movilidad**

MEMOT y DECOR

Teléfono 3135347896 - 3135858827

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

Adquisición e instalación de

llantas para el parque automotor (Vehículos y motocicletas) de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, GUDMO y las unidades que por necesidad del servicio cumplan comisión y/o funciones del servicio en la jurisdicción.

Enviar a

Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería
 CARRERA 8 N° 25-25
 MONTERÍA
 Colombia
 Atte: SAUL ADAT NIETO
 VILORIA

Facturar a

Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería
 CARRERA 8 N° 25-25
 MONTERÍA,
 Colombia
 Atte: Luis Fernando Cardenas
 Gutierrez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3924	man02 - LLA-05-07-05. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 195 - RELASPECTO C: 75	23.0	0.55 Metros	516.400,00	11.877.200,00
2	CDP 3924	man02 - LLA-05-07-05. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 195 - RELASPECTO C: 75 - IVA	1.0	0.55 Metros	2.256.668,00	2.256.668,00
3	CDP 3924	man02 - LLA-05-07-05. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-05-07-05	23.0	0.55 Metros	14.280,00	328.440,00
4	CDP 3924	man02 - LLA-05-08-03. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 215 - RELASPECTO C: 65	8.0	0.55 Metros	550.600,00	4.404.800,00
5	CDP 3924	man02 - LLA-05-08-03. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 215 - RELASPECTO C: 65 - IVA	1.0	0.55 Metros	836.912,00	836.912,00
6	CDP 3924	man02 - LLA-05-08-03. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-05-08-03	8.0	0.55 Metros	14.280,00	114.240,00
7	CDP 3924	man02 - LLA-05-012-01. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELASPECTO C: 70	50.0	0.55 Metros	712.900,00	35.645.000,00
8	CDP 3924	man02 - LLA-05-012-01. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELASPECTO C: 70 - IVA	1.0	0.55 Metros	6.772.550,00	6.772.550,00
9	CDP 3924	man02 - LLA-05-012-01. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-05-012-01	50.0	0.55 Metros	14.280,00	714.000,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
10	CDP 3924 man02 - LLA-07-011-05. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17,5 - ANCHO B: 235 - RELASPECTO C: 75	24.0	0.55 Metros	1.126.700,00	27.040.800,00
11	CDP 3924 man02 - LLA-07-011-05. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17,5 - ANCHO B: 235 - RELASPECTO C: 75 - IVA	1.0	0.55 Metros	5.137.752,00	5.137.752,00
12	CDP 3924 man02 - LLA-07-011-05. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-07-011-05	24.0	0.55 Metros	23.800,00	571.200,00
13	CDP 3924 man02 - LLA-014-043-08. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 22,5 - ANCHO B: 295 - RELASPECTO C: 80	9.0	0.55 Metros	2.002.800,00	18.025.200,00
14	CDP 3924 man02 - LLA-014-043-08. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 22,5 - ANCHO B: 295 - RELASPECTO C: 80 - IVA	1.0	0.55 Metros	3.424.788,00	3.424.788,00
15	CDP 3924 man02 - LLA-014-043-08. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-014-043-08	9.0	0.55 Metros	23.800,00	214.200,00
16	CDP 3924 man02 - LLA-010-026-05. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 14 - ANCHO B: 185 - RELASPECTO C: 60	20.0	0.55 Metros	225.300,00	4.506.000,00
17	CDP 3924 man02 - LLA-010-026-05. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 14 - ANCHO B: 185 - RELASPECTO C: 60 - IVA	1.0	0.55 Metros	856.140,00	856.140,00
18	CDP 3924 man02 - LLA-010-026-05. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-010-026-05	20.0	0.55 Metros	14.280,00	285.600,00
19	CDP 3924 man02 - LLA-011-026-05. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 15 - ANCHO B: 185 - RELASPECTO C: 60	4.0	0.55 Metros	346.700,00	1.386.800,00
20	CDP 3924 man02 - LLA-011-026-05. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 15 - ANCHO B: 185 - RELASPECTO C: 60 - IVA	1.0	0.55 Metros	263.492,00	263.492,00
21	CDP 3924 man02 - LLA-011-026-05. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-011-026-05	4.0	0.55 Metros	14.280,00	57.120,00
22	CDP 3924 man02 - LLA-011-026-08. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 15 - ANCHO B: 185 - RELASPECTO C: 65	12.0	0.55 Metros	337.200,00	4.046.400,00
23	CDP 3924 man02 - LLA-011-026-08. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 15 - ANCHO B: 185 - RELASPECTO C: 65 - IVA	1.0	0.55 Metros	768.816,00	768.816,00
24	CDP 3924 man02 - LLA-011-026-08. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-011-026-08	12.0	0.55 Metros	14.280,00	171.360,00
25	CDP 3924 man02 - LLA-04-033-08. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 265 - RELASPECTO C: 65	24.0	0.55 Metros	804.900,00	19.317.600,00
26	CDP 3924 man02 - LLA-04-033-08. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 265 - RELASPECTO C: 65 - IVA	1.0	0.55 Metros	3.670.344,00	3.670.344,00
27	CDP 3924 man02 - LLA-04-033-08. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-04-033-08	24.0	0.55 Metros	14.280,00	342.720,00
28	CDP 3924 man02 - LLA-05-031-06. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 18 - ANCHO B: 235 - RELASPECTO C: 55	2.0	0.55 Metros	624.700,00	1.249.400,00
29	CDP 3924 man02 - LLA-05-031-06. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 18 - ANCHO B: 235 - RELASPECTO C: 55 - IVA	1.0	0.55 Metros	237.386,00	237.386,00
30	CDP 3924 man02 - LLA-05-031-06. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-05-031-06	2.0	0.55 Metros	14.280,00	28.560,00
				154.551.488,00	COP